XV Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2023.

La lucha por la hegemonía en México, izquierdas y derechas en el gobierno de la cuarta transformación.

Ricardo Gaytán Cortés.

Cita:

Ricardo Gaytán Cortés (2023). *La lucha por la hegemonía en México, izquierdas y derechas en el gobierno de la cuarta transformación. XV Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: https://www.aacademica.org/000-025/496

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto*. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: https://www.aacademica.org*.

Título: La lucha por la hegemonía en México, izquierdas y derechas en el gobierno de la cuarta transformación.

Autor: Ricardo Gaytán Cortés

Eje temático: "Eje 4: Poder, conflicto, cambio social"

Nombre de mesa: "Mesa 67: Las izquierdas y las derechas latinoamericanas en contexto de disputa hegemónica: entre el orden institucional, el autoritarismo, la movilización social y el conflicto político"

Institución de pertenencia: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Correo electrónico: rgaytan_c@hotmail.com

La lucha por la hegemonía en México, izquierdas y derechas en el gobierno de la cuarta transformación.

Ricardo Gaytán Cortés[1]

Resumen

Con la llegada a la presidencia de México de Andrés Manuel López Obrador en 2018, la política mexicana sufrió una sacudida que afectó a todo el espectro político, instalándose una confrontación entre un Ejecutivo fortalecido y diversos actores opositores. Entre esos actores se identifica a los principales partidos políticos de la transición, PAN, PRI y PRD; a algunos gobernadores, a un grupo de empresarios promotores de alianzas electorales entre esos partidos, así como a sectores de la burocracia mexicana y de la intelectualidad. Mientras que en el campo del Presidente se ha configurado un partido político de reciente creación que ha logrado notables avances territoriales, sumando gubernaturas y manteniendo importantes posiciones en el Legislativo. Por lo que utilizando la idea de la paradoja democrática planteada por Chantal Mouffe se examina la lucha por la hegemonía en cuanto a dos proyectos políticos, por una parte el del Presidente que conlleva reivindicaciones redistributivas, de reconocimiento y de construcción democrática, con énfasis en la desigualdad, y por el otro el de la oposición política emanada del régimen de la transición que hace hincapié en la construcción de instituciones liberales, apegadas al Estado de derecho, los derechos humanos y la protección de lo que consideran las libertades

[1] Dr. en Ciencias Sociales. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Profesor por asignatura. Candidato al Sistema Nacional de Investigadores. Correo: rgaytan_c@hotmail.com

individuales, buscando revertir lo que ven como un retroceso democrático llevado a cabo mediante la destrucción de las instituciones de la transición.

1. La paradoja democrática.

El primero de julio de 2018 fue electo presidente de México Andrés Manuel López Obrador (AMLO) con el 53 por ciento de los votos en su tercer intento de llegar a la presidencia. Su llegada al poder desató dinámicas que alteraron la inercia con la que se conducía el Estado mexicano desde la década de los ochentas del siglo pasado y ha dado paso a múltiples interpretaciones sobre los procesos que se han desatado. La presente ponencia busca unirse a esa discusión usando la hipótesis de Chantal Mouffe sobre lo que denomina la paradoja democrática.

Mouffe (2000: 20) menciona que la novedad de las democracias modernas es que conservan el principio de que "el poder debe ser ejercido por el pueblo", pero ahora en el marco del liberalismo, que tiene un núcleo de valores que no necesariamente comparte con la democracia. Por lo que los valores últimos del liberalismo hacen énfasis en el valor de la libertad individual, los derechos humanos y el estado de derecho, mientras que los valores últimos de la democracia se fundamentan en la igualdad, la identidad entre gobernantes y gobernados y la soberanía popular, por lo que hay una "imbricación histórica contingente entre estas dos tradiciones".

A partir de la articulación entre democracia y liberalismo se ha configurado las formas políticas contemporáneas, al menos en el mundo occidental, sin embargo, el énfasis se ha puesto en el estado de derecho y la defensa de los derechos humanos, vinculados al individuo generalmente y no a las comunidades, mientras que el elemento de soberanía popular es dejado de lado o bien se le ponen límites presentados generalmente como algo no negociable en cuanto al respecto de los derechos humanos, es decir "lo que no puede ser objeto de discusión en una democracia liberal es la idea de que es legítimo establecen límites para la soberanía popular en nombre de la libertad. De ahí su naturaleza paradójica" (Mouffe, 2000).

Por lo que para Mouffe "solo pueden existir formas hegemónicas contingentes de estabilización del conflicto". Es decir que las contradicciones entre los valores fundantes de cada una de las tradiciones mencionadas solo pueden dar lugar a un arreglo en el que alguna de las tradiciones se imponga, siempre de manera temporal, sobre la otra, y por lo tanto la pugna entre democracia

y liberalismo se encontrará siempre presente como una interpretación conflictiva de los valores constitutivos, por lo que el eje izquierda-derecha se vuelve fundamental.

Ante ello hay actores, instituciones, discursos y programas que se benefician o bien se demeritan conforme algún de las tradiciones en pugna gana visibilidad, si bien el resultado implica el uso de categorías dicotómicas es cierto que en muchas ocasiones se promueve conscientemente desde el poder.

Precisamente partiendo de esta consideración se propone la idea de que en México a partir de la década de los noventa y en especial después de la alternancia del año 2000 se buscó construir una democracia liberal, con énfasis en esta última tradición, primero en un proceso de liberalización política que creó instituciones acordes desde la década de los noventa y después a partir de la llegada al poder de un nuevo partido político en el año 2000 de manera sostenida se buscó reforzar a los actores, instituciones y valores centrados en la defensa de las libertades individuales, los derechos humanos y el estado de derecho, a la par que se buscaba minimizar la noción de igualdad y de soberanía popular, mientras que a partir de la elección de 2018 con AMLO llegando a la presidencia se retoman estos valores democráticos, mientras se desdeñan o menosprecian, incluso de desmantelan, instituciones construidas durante la etapa anterior.

Por lo que se realizará un análisis de las etapas del sistema político mexicano, tanto es su vertiente autoritaria, correspondiente al viejo régimen priista, como la alternancia a partir del año 2000 con la consolidación de una democracia liberal y finalmente la llegada al poder de AMLO en 2018 que marca un cambio de énfasis hacía interpretaciones centradas en lo democrático. Buscando identificar a los principales actores, instituciones y acontecimientos que definan a cada etapa y las diferencias entre ellas.

2.- El régimen posrevolucionario y el régimen de la alternancia.

El sistema político mexicano ha sufrido tres grandes transformaciones en el último siglo, en un primer momento la consolidación del régimen político autoritario que se autonombro heredero de la Revolución mexicana, y que tuvo tres grandes pilares, el presidencialismo, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) como partido hegemónico y las corporaciones, que agruparon a la sociedad mexicana en campesinos, obreros y sectores populares (Córdova, 2000; Garrido, 1984). La legitimidad de los gobiernos resultantes no provino de las elecciones y la democracia,

sino de un arreglo institucional en el cual se declararon herederos de la Revolución mexicana, por lo que la principal fuente de aceptación popular del régimen era su capacidad transformadora, que permitía mayores condiciones de igualdad social, todo ello respaldado por la ideología del nacionalismo revolucionario (Crespo, 1988; Loaeza, 2008).

El sistema resultante tuvo varias características distintivas como resultado de una "alianza institucionalizada de grupos sociales organizados como poderes de hecho" (Córdova, 2005), y su principal activo fue un presidencialismo exacerbado que gozaba de poderes metaconstitucionales, y fungía como árbitro supremo (Córdova, 2005; Serrano, 2006), por lo que la discrecionalidad presidencial era parte de "las reglas del juego" (Loaeza, 2008: 25).

A partir de la década de los ochenta del siglo pasado el sistema entró en crisis, ante el agotamiento del modelo económico basado en la industrialización por sustitución de importaciones, el descalabro económico de 1982, en conjunto con la consolidación de una alternativa ideológica impulsada por los centros de poder mundial occidental, el neoliberalismo, y la creciente pérdida de legitimidad del régimen que se catapultó a partir de la expropiación bancaria de 1982, por lo que el final del modelo económico, la perdida de legitimidad política y la alternativa ideológica propiciaron la trasformación de la economía y la política mexicana.

A la par del proceso de reconversión económica se llevó a cabo un proceso de trasformación institucional, que buscó la fragmentación del poder presidencial, lo que generó nuevos actores, los Órganos Constitucionales Autónomos, Gobernadores de los estados de la Federación, y los denominados poderes facticos, medios de comunicación, en particular las televisoras en un primer momento, empresarios y crimen organizado. A la par se revalorizó la división de poderes y se vivió un nuevo escenario con gobiernos divididos y una reforma judicial que fortaleció al poder judicial y su autonomía.

A la par se impulsó la consolidación de un sistema de partidos de pluralismo moderado, con tres grandes partidos importantes, Partido Acción Nacional, de centro derecha, el PRI, que se volvió uno de los impulsores del neoliberalismo, pero cómodamente de identificó como de centro y sumamente pragmático, y el Partido de la Revolución Institucionalizada (PRD), de centro izquierda. Respecto a otro de los pilares del régimen, el corporativismo y la ciudadanía corporativa a que dio lugar, las trasformaciones de las que fue objeto la sociedad mexicana, las nuevas dinámicas laborales, la creciente pérdida de importancia de los sindicatos, y en general un

proceso de modernización, las dejo obsoletas como canales de representación, por lo que no fueron remplazadas, sino que se volvieron irrelevantes.

Ante ello se desataron una serie de dinámicas, algunas impulsadas conscientemente, como todo el proceso de ingeniería constitucional y de creación de nuevas instituciones, y otras sin control, en especial relacionadas con poderes facticos, que buscaron desmantelar el viejo régimen priista o bien aprovecharse de las modificaciones en la distribución del poder político.

Esa dinámica en materia electoral inició en 1977 con la reforma electoral propiciada por la liberalización política que buscaba aumentar la representatividad en el Congreso de los partidos opositores y se consolido en la década de los noventa, con la creación del Instituto Federal Electoral, que calificaba las elecciones fuera de la esfera presidencial, buscando acabar con los fraudes electorales y propiciar el pluralismo partidista, ante ello algunos autores hacen alusión a una transición pactada o bien al gradualismo en la transformación política en el país:

> Como ha sido evidenciado en varios estudios, el cambio democrático en México se articuló a través de una serie de reformas políticas (fundamentalmente electorales) que desde 1977 fueron transformando las reglas de acceso y de ejercicio del poder público y que, pausadamente, fueron provocando cambios en el sistema de partidos, en la modificación de los equilibrios políticos resultantes de las elecciones, en las condiciones de competencia electoral, en las demandas de nuevos cambios a las mismas reglas del juego, en la creación de mecanismos e instituciones de control del poder, en el reconocimiento y garantía de nuevas libertades y derechos (muchos de los cuales, si bien estaban incorporados en la Constitución, habían sido hasta entonces letra muerta), etcétera (Córdova y Nuñez, 2021: 38).

Es decir, la democracia se volvió un conjunto de reglas del juego, plasmados en mecanismo e instituciones, para la obtención del poder. A la par que se buscaban impulsar varios actores y programas específicos. Si bien, durante la década de los noventa se consolidó este entramado electoral con un Instituto Federal Electoral que logró una vertiente ciudadana en su conformación y cuya cúspide fue la transición del año 2000 cuando ganó la presidencia de la República el PAN, no fue el único cambio importante durante esa década.

En 1994 fue aprobada la Reforma Judicial que marcó una nueva etapa de la Suprema Corte de Justicia en México, reduciendo el margen de maniobra del Ejecutivo al construir una Corte independiente y que se volvió un actor político por derecho propio, al volverse interprete último de las leyes mexicanas con lo que:

> Desde 1995, la Suprema Corte ha incrementado sus resoluciones sobre las controversias constitucionales entre los niveles de gobierno, incluyendo a los municipios y al Distrito Federal —hoy Ciudad de México-, lo cual marca una clara diferencia a lo establecido desde la Constitución de 1917. Con sus fallos, la Corte está regulando la coexistencia entre actores políticos e institucionalizando nuevas reglas de comportamiento en el proceso de consolidación democrática (Berruecos, 2018; 431).

No podemos obviar que las resoluciones del Poder Judicial Federal están estrictamente apegadas a la Ley, pero tampoco hay que perder de vista que el entramado legal de los últimos cuarenta años fue diseñado para favorecer tanto un modelo económico, el neoliberalismo (Cárdenas, 2016), como un modelo político, la democracia liberal, haciendo énfasis en la tradición liberal.

Por lo que la democracia mexicana paso a ser contemplada como “un poder regulado, fragmentado, vigilado; y además un poder que se puede confrontar por la vía judicial por sus propios ciudadanos” (Woldenberg, 2021), es decir, la democracia se vacía de cualquier consideración de igualdad o de soberanía popular y lo que pasa a importar en la fragmentación y vigilancia del poder, así como la capacidad que tienen los ciudadanos de confrontarlo jurisdiccionalmente.

Sin embargo, la consolidación de la democracia como las reglas del juego basadas en lo electoral y la creciente independencia del Poder Judicial como un árbitro que busca preservar el Estado de derecho, ambas impulsadas en la década de los noventa del siglo pasado, no son más que el inició de la construcción de un modelo de democracia liberal que luego se vería impulsado a partir de la transición, del cual vale la pena resaltar otros tres momentos.

En primer lugar, el impulso que se le da a la creación de una sociedad civil organizada. En el régimen priista la sociedad se organizó corporativamente, Lázaro Cárdenas consolidó el Partido

de la Revolución Mexicana, antecedente del PRI, a partir de la existencia de cuatro sectores, campesino, obrero, popular y militar, aunque rápidamente suprimió este último, con lo que consolidó una ciudadanía corporativa. A su vez las organizaciones de la sociedad civil fueron pocas y con un espacio de maniobra muy reducido durante todo el periodo priista. A partir de la década de los ochenta la crisis económica, la retirada del Estado y tragedias como el terremoto de 1985 potencializan el surgimiento de organizaciones sociales, sin embargo, los gobiernos priistas de la época los ven despectivamente e incluso Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) maniobra fiscalmente a fin de evitar su expansión.

Con la llegada de Vicente Fox a la presidencia en el año 2000 se cambió el enfoque respecto a las organizaciones de la sociedad civil (OSC), institucionalizándose a partir de la promulgación de la Ley Federal de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil entre 2003 y 2004 que vuelve obligatoria el financiamiento estatal a dichas organizaciones por parte del Estado.

Este aspecto es importante porque las OSC representan para el liberalismo la posibilidad de participación de la sociedad mediante canales institucionales autocontenidos ante el poder político y el poder económico, además de que buscan ser una alternativa a la protesta social y la movilización social, y dentro del marco del liberalismo la sociedad civil representa un articulador de la solidaridad y de la organización social y una alternativa de vigilancia y contención del poder político.

En segundo lugar, las reformas dedicadas a la contención y fragmentación del poder, en particular mediante la creación de los Órganos Constitucionales Autónomos, que se ocupan de diversidad de temas, el Instituto Federal Electoral en 1996, la Comisión Nacional de Derechos Humanos en 1999, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y Acceso a la Información Pública (Ruíz, 2017), por mencionar los más importantes en cuanto a su impacto sobre la distribución del poder. Si bien hay diferentes interpretaciones sobre su surgimiento y funcionamiento, es innegable que le restan facultades y poder de decisión al Ejecutivo.

En tercer lugar, la reforma de 2011 que introduce los derechos humanos como eje articulador del actuar del Estado mexicano, y es que esa reforma eleva a rango constitucional la protección y obligatoriedad del respecto a los derechos humanos, así como los tratados internacionales que

comprometen a México a respetarlos e impulsarlos. El siguiente párrafo es bastante revelador sobre el alcance y las ambiciones de la mencionada reforma:

> Su punto es tutelar la dignidad de la persona, se presentan como precondiciones de la democracia y se ligan a otros valores sustantivos del liberalismo igualitario, juridificados y útiles para evaluar la legitimidad del poder público y de los cuales la Corte y el poder judicial son responsables: el multiculturalismo, la protección de las minorías, los derechos sociales, la protección de la disidencia política, etcétera (García, 2021).

A pesar de lo atractivo de las reformas, impulso a la sociedad civil organizada, creación de organismos autónomos técnicos encargados de tomar decisiones en diferentes aspectos que descentralizan el poder y supeditados únicamente a la Ley y por consiguiente al Estado de Derecho y los derechos humanos como eje rector de la actuación del Estado mexicano, además del fortalecimiento de la democracia electoral con un sistema de partidos de pluralismo moderado y de la autonomía del Poder Judicial, la democracia mexicana fue perdiendo legitimidad, en particular durante el gobierno de Enrique Peña Nieto (2012-2018), el cual paradójicamente realizó la tercera ronda de reformas neoliberales abriendo el codiciado mercado energético a la inversión privada.

3.- 2018 y el régimen de la Cuarta Transformación

Ante ello las elecciones de 2018 implicaron una irrupción con la continuidad del sistema, a partir de ese año el discurso oficial ha hablado de un cambio que se autodenomina la Cuarta Transformación –en continuidad con las tres grandes transformaciones históricas, la independencia, la reforma y la revolución (Meyer, 2021)-.

Y se han desatado múltiples interpretaciones. A López Obrador se le ha acusado de ser un populista, un demagogo, un destructor de instituciones (Beck, y Iber, 2020; Islas, 2020; Woldenberg, 2020). En ese sentido es importante una explicación que vaya más allá de esas interpretaciones. Por ello la propuesta de Mouffe puede ser esclarecedora, pues en efecto AMLO se ha dedicado a menospreciar y desmantelar parte de las instituciones construidas durante el régimen de la transición, la pregunta vital es ¿por qué lo ha hecho? y considero que la respuesta no puede ser tan simple como que es para la construcción de un régimen autoritario, sobre todo

porque los acontecimientos recientes han demostrado que, contrario a otros liderazgos latinoamericanos, AMLO no buscara la relección.

Respecto al desmantelamiento de instituciones de la transición el gobierno de la cuarta transformación lo ha realizado en varios frentes, en relación con los Órganos Constitucionales Autónomos ha habido una gran presión para lograr su sometimiento, tanto mediante una política de austeridad que ha contribuido a debilitarlos como burocracias al sufrir profundos recortes presupuestales, como mediante la cooptación de sus liderazgos o bien a partir de ataques directos a aquellos que han demostrado intentos de autonomía, e incluso su desaparición como fue el caso del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (Reveles, 2021; Peschard, 2021; Alaníz y Félix, 2021; Sigler, 2019).

Por otra parte, ha mantenido una relación de tensión con la denominada sociedad civil, que ha sufrido recortes importantes en las aportaciones estatales, rebaja en los privilegios fiscales y en general ha sido dejada de lado en la actuación del gobierno federal. La primera justificación ha sido la de no transferir recursos a partir de los intermediarios, debido a que en la lógica presidencial ha sido causa de discrecionalidad, opacidad y corrupción (Camarena, 2021; Presidencia de la República, 2021; Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad, 2021). También debe mencionarse que ante el desprestigio de los partidos políticos de la transición (PAN, PRI y PRD), la oposición política se ha refugiado en otras instituciones entre ellas las OSC desde la cual ha buscado legitimarse lo que fortalece la tensión entre el Ejecutivo y algunas de esas organizaciones.

En relación con el Poder Judicial, si bien en los primeros años hubo una relación cordial por parte del Ejecutivo con el titular de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo que a su vez se correspondió con un aplazamiento en las resoluciones judiciales sobre la impugnación de diversas reformas legales del gobierno federal, a partir de la elección de la nueva Presidenta de la Suprema Corte hay un enfrentamiento más abierto entre poderes que se ha visto desde lo simbólico, pero también en una serie de resoluciones adversas al gobierno federal. Además de que el gobierno en turno que no se ha caracterizado por un respeto irrestricto a la Ley y al Estado de Derecho, toda vez que muchas de sus iniciativas han sido combatidas en Tribunales y cuando los fallos han sido adversos se ha buscado otra vía para llevarlos a cabo.

Es decir, pilares de la transición, han sido ignorados o atacados desde el poder presidencial, aquí la pregunta a hacer es si esto se deba a una pulsión autoritaria por parte del Presidente de México. Toda vez que otros pilares de legitimidad, que tienen que ver por ejemplo con la participación democrática mediante herramientas de democracia directa han sido impulsados desde la presidencia. Por ejemplo, el impulso a acciones de democracia directa como son la Consulta Popular, promoviéndose para juzgar a los expresidentes en agosto de 2021, que se saldó con una participación de apenas el 8%, cuando para ser vinculante necesitaba un 40% del total del padrón electoral, o bien la idea de la revocación del mandato, como un instrumento para destituir al presidente mediante la votación ciudadana, que fue aprobado, pero con la condición de no ser ejercida por la presente administración.

Además de una importante identificación de los sectores populares con AMLO, como manifiestan su nivel de popularidad que se ha mantenido estable en cerca del 60 %, pero también con una aproximación simbólica que configura un complejo proceso de respaldo de una base social importante que se declara lopezobradorista antes que identificarse con su partido o sus colaboradores.

Conclusiones

Si bien no se desarrolla en su totalidad, la idea de Chantal Mouffe de los valores contradictorias de la democracia liberal y de “formas hegemónicas contingentes de estabilización del conflicto” permite aproximaciones a la lucha por el significado de la democracia en México, en dos momentos, a partir de su construcción en una faceta orientada hacia los valores del liberalismo, primero mediante un proceso de liberalización política en la década de los noventa y después a partir de la denominada transición a la democracia en el año 2000, que fortaleció actores como el Poder Judicial, los Órganos Constitucionales Autónomos y a la Sociedad Civil, el respecto a los Derechos Humanos y en general los intentos de construir un Estado de Derecho. Y a partir del 2018, cuando ocurre una transformación en cuanto a los valores centrales de la democracia liberal, privilegiando la parte democrática con herramientas de democracia directa como la consulta popular y la revocación del mandato, la identificación del presidente con amplios sectores populares y una reafirmación de la soberanía, a la par que hay un enfrentamiento con los actores privilegiados con anterioridad, así como sus instituciones garantes.

Bibliografía

Alaníz, C. y Félix, K. (2021). Crónica de una muerte anunciada: la desaparición del INEE. *El Cotidiano. Revista de la realidad actual mexicana*. (225), 90-101

Beck, H. Bravo, C. y Iber, P. (2020). El primer año de gobierno de AMLO. *Nueva Sociedad*, (287). 80-97.

Berruecos, S. (2018). A 25 años de la reforma judicial: el federalismo y la Suprema Corte de justicia desde 1994. En Saavedra, E. (Comp.) *Veinte años no es nada: la Suprema Corte y la justicia constitucional antes y después de la reforma judicial de 1994*. Ciudad de México: Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Camarena, S. (23 de octubre de 2021). La sociedad Civil en tiempos de AMLO. *El País*. https://elpais.com/opinion/2021-10-23/la-sociedad-civil-en-tiempos-de-amlo.html

Cárdenas, J. (2016). *El modelo jurídico del neoliberalismo*. México: IIJ UNAM.

Córdova, A. (2005). *La formación del poder político en México*. México: Ediciones Era.

Córdova, L. y Nuñez, A. (2021). *La democracia no se construyó en un día*. México: Grijalvo.

Crespo, J.A. (1988). Crisis económica: crisis de legitimidad. En Bazdresch, C., Bucay, N., Loaeza, S. y Lusting, N. (comps.). *México. Auge, crisis y ajuste I. Los tiempos del cambio* 1982-1988. México: FCE

García, D. (2021). Una década de las reformas constitucionales de 2011: ¿cómo celebrar ante el temor de una crisis constitucional? Nexos. Recuperado de https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/a-una-decada-de-las-reformas-constitucionales-de-2011-como-celebrar-ante-el-miedo-de-una-crisis-constitucional/

Islas, J. (2020). Democracia, populismo y polarización. Reflexiones en torno a la Cuarta Transformación y el cambio político en México. *Buen Gobierno*, (28). 164-178.

Loaeza, S. (2010). La metamorfosis del Estado: del jacobinismo centralizador a la fragmentación democrática. En Loaeza, S. y Prud´homme, J. F. (Coord.) *Instituciones y procesos políticos*. México: COLMEX.

(2008). *Las consecuencias políticas de la expropiación bancaria.* México: Colegio de México.

Mexicanos contra la corrupción y la impunidad (2021). Gobierno Federal amenaza el funcionamiento de la sociedad civil. https://contralacorrupcion.mx/gobierno-federal-amenaza-funcionamiento-de-sociedad-civil

Mouffe, C. (2000*). La paradoja democrática*. España: Gedisa.

Peschard, J. (2021). INAI-gobierno federal: una relación incomoda. *El Cotidiano. Revista de la realidad actual mexicana*. (225), 53-68.

Presidencia de la República (2019). Circular Uno. https://reunionnacional.tecnm.mx/RND_2019/sa/CIRCULAR%20UNO.pdf

Reveles, F. (2021). El Presidente de la República y su Cuarta Transformación: desequilibrio de poderes y resistencia a la rendición de cuentas. *El Cotidiano. Revista de la realidad actual mexicana*. (225), 7-16.

Ruiz, J. (2017). Los Órganos Constitucionales Autónomos en México: una visión integradora. *Revista mexicana de Derecho Constitucional*. (37), 85-120. https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/cuestiones-constitucionales/article/view/ 11454/ 13359

Serrano, F. (2006). *Facultades metaconstitucionales del Poder Ejecutivo en México*. México: UNAM.

Servín E. (Coor.). (2010). *Del nacionalismo al neoliberalismo, 1940-1994.* México: FCE.

Sigler, E (2019). García Alcocer renuncia a la CRE por diferencias con los nuevos comisionados. En https://expansion.mx/empresas/2019/06/03/garcia-alcocer-renuncia-a-la-cre-por-diferencias-con-los-nuevos-comisionados

Woldenberg, J. (2021). La democracia en riesgo. *Estudios políticos*, (52). 27-36

.